



Acta N° 804 Concejo Municipal

**SESION EXTRAORDINARIA
25 – OCTUBRE – 2010**

INDICE

1.- Modificación Presupuestaria N° 14 del Presupuesto Municipal Acuerdo N° 1847	02 05
2.- Contrato Concesión Areas Verdes Acuerdo N° 1848	06 14

Acta N° 804 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 25 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 17:27 horas, se inicia la sesión N° 804 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Alcalde Subrogante; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo extraordinario. Gracias. En la reunión extraordinaria no hay Cuentas, se tratan, como lo hemos dicho siempre, los puntos solamente a tratar. Aquí le consulté al Sr. Alcalde Subrogante, si usted, una proposición, hay una modificación presupuestaria, la N° 14, que pasó por la Comisión de Finanzas y a lo mejor es más fácil despechar. Esa tirarla para primer lugar de Tabla y dejamos la otra de fondo, la más complicada. No sé si les parece, si no, ¿estaríamos de acuerdo? Bueno, entonces pasaríamos al primer punto.

1.- Modificación Presupuestaria N° 14 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Tendría que exponer ahí el Director de Finanzas.

Sr. Director DAF: Buenas tardes Sres. Concejales y Concejalas. Se somete a consideración la modificación presupuestaria N° 14, la cual fue presentada en reunión de la Comisión de Finanzas, la última reunión de Comisión de Finanzas, la cual tiene por objetivo, en resumen, hacer una reclasificación de cuentas, producto de distintos requerimientos que han planteado las distintas Direcciones, en orden a readecuar sus presupuestos y también incluyen algunas partidas destinadas a hacer algunos proyectos de inversión en el área de Operaciones y en el área de la Dirección de Tránsito, con objeto de resolver algunos temas puntuales, relacionados con la reparación al algunos baches en las calles y solucionar algunos problemas de señaléticas. Finalmente, se incorporan algunas necesidades urgentes, que sirven para concurrir al pago de algunos proveedores de SMAPA, que dado el tema de la modificación presupuestaria global, no habíamos podido dar cumplimiento y también hemos podido, necesariamente hemos

incluido el generar algún ítem o disponibilidad presupuestaria para temas de combustible y lubricantes y finalmente, algunos montos para unos estudios de investigación, que estaban comprometidos. En detalle podemos señalar que, si uno revisa las últimas 2 hojas, se encuentra el resumen de la modificación, estamos dotando de mayores recursos para algunos problemas en la Alcaldía, que está readecuando sus propios recursos. La Dirección de Aseo y Ornato también readecua sus propios recursos. Y en un monto total la Dirección de Salud hizo algunas readecuaciones en orden a dotar de recursos la cuenta edificios, maquinarias y edificios para la producción y equipos computacionales. Asimismo, la Dirección de SECPLA también hizo una readecuación, para dar en cumplimiento algunas necesidades que le ocurrieron, por un tono bastante menor, por \$700.000.- Y la Dirección de Tránsito y Operaciones, que son las que más recibieron recursos hoy día, la Dirección de Operaciones por \$60.235.914.- y la Dirección de Tránsito por \$20.000.000.- cabe hacer mención que la mayoría de los recursos que implican mayores gastos, hoy día son obtenidos de una readecuación de recursos, por tanto, de una disminución de otros ítems, destinados fundamentalmente a la gestión administrativa del municipio, sacando recursos desde la gestión interna hacia la gestión de los vecinos. En resumen, la modificación presupuestaria implica una readecuación de recursos del orden de los \$372.131.752.-

Sr. Presidente: Gracias. Ahora le corresponde al Presidente de la Comisión de Finanzas, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias don Herman. Sí, bueno esta modificación presupuestaria efectivamente se vio el día 20 de octubre, la semana pasada, en Comisión de Finanzas. Se había visto primero una más pequeñita, finalmente se fundió en ésta. Sólo agregar a lo señalado por el Director de Administración y Finanzas que se trata de una modificación presupuestaria donde hay una redistribución de ítems dentro de ítems, no hay nuevos ingresos, es redistribución digamos de cuentas de gastos y fundamentalmente estamos regularizando algunos pagos importantes, por ejemplo, en el tema SMAPA, como se ha señalado, relativos al plan estratégico del Servicio Municipal de Agua Potable, que esto se había licitado en su minuto, se está regularizando el pago. También se están cubriendo necesidades de regularizar la adquisición de bombas de pozo profundo, equipos de serenadores, equipos de cloración, entre otros, que es uno de los gastos grandes también y readecuación de presupuesto. Y las dos partidas nuevas, que no son regularización y que son para cubrir necesidades propias de la dirección, es como se ha señalado, la Dirección de Tránsito y la Dirección de Operaciones, cuyo monto está destinado a la adquisición de insumos para la máquina de bacheo, tal como se explicó en la Comisión de Finanzas. Y el resto son pequeñas adecuaciones para poder cumplir compromisos que están contraídos ya por el municipio y fundamentalmente las disminuciones, tal como lo ha señalado el Director de Finanzas, yo diría que provienen de dos fuentes, fundamentalmente de algunos ahorros que se han hecho en algunos planes del municipio y otros que provienen de la no ejecución de algunas tareas que se había atrasado inicialmente el municipio, que van a quedar, no van a ser ejecutadas, como en el caso de la seguridad, cuyo proceso no va a resultar, producto que los costos son más altos del servicio existente, por lo tanto, se va a re estudiar esta situación, por lo tanto, no se alcanza a hacer en este año, por lo tanto, los recursos se van a utilizar digamos para

distribuirlos en los demás ítems. De manera que, Sr. Presidente, no habría objeción digamos en la modificación presupuestaria y recomendar para su aprobación al Concejo.

Sr. Presidente: Sólo Sres. Concejales el informe del Director de SECPLA y también del Presidente de la Comisión de Finanzas. Si hay alguna objeción con respecto a lo que se planteó, yo le daría la palabra, si no, la someto a votación, para entrar el otro que es más complicado. Bueno, lo someto a votación Sr. Presidente, tal como lo aprobó la COFI.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1847:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 14, del presupuesto municipal:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
					AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	01	001		Para Personas		20.000.000
22	07	001		Servicios de Publicidad		27.000.000
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	7.492.720	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	39.507.280	
22	01	001		Para Personas		391.224
22	04	003		Productos Químicos		6.300.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	452.000	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	391.224	
22	07	002		Servicios de Impresión		4.456.350
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	3.800.000	
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	6.504.350	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		7.900.000
29	02			EDIFICIOS	4.500.000	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	2.300.000	
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.100.000	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros		700.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	700.000	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico		46.568.898
29	03			Vehiculos		33.667.016
31	02	004	021	Conservación y mejoramiento de Pavimentos en diversos sectores de la comuna	60.235.914	
31	02	004	022	Conservación y mejoramiento de Seguridad Vial y Señalética Comunal	20.000.000	
22	03	001		Combustible y Lubricantes para Vehiculos	59.513.819	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		27.714.922
22	06	999		Otros	30.000.000	
22	08	002		Servicios de Vigilancia		197.433.342
22	11	001		Estudios e Investigaciones	18.500.000	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	117.134.445	
					372.131.752	372.132.752

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bueno, se aprobó por unanimidad, muchas gracias porque nos acostumbramos, claro, vamos a ver qué es lo que pasa en el resto del otro punto que viene en el Concejo.

2.- Contrato Concesión Areas Verdes.

Sr. Presidente: Bueno, como lo dimos vuelta, ahora sería el N° 2, y que es contrato concesión áreas verdes y aquí tiene la palabra el Sr. Administrador Municipal y Alcalde Subrogante a la vez, para hacer la proposición y yo tengo que regirme por esa tabla que el proponga acá para presidir la reunión.

Sr. Alcalde(S): Sr. Presidente, Sres. Concejales, Sras. Concejales, buenas tardes. Tal como fue acordado en el Concejo anterior, esta sesión fue especialmente convocada para presentar una nueva propuesta, que permita a los Sres. Concejales pronunciarse sobre la licitación del servicio de mantención de áreas verdes de nuestra comuna. Previo a la presentación de esta propuesta, hemos estimado pertinente comentar cual ha sido la política que esta administración ha venido aplicando en materia de licitaciones en los últimos 6 años. Esta política pretende conciliar los siguientes aspectos, primero servicio. Las licitaciones tienen como propósito obtener un servicio acorde con la necesidad de la comuna, para la cual las distintas unidades técnicas definen dichos servicios y evalúan técnicamente que las ofertas cumplan con tales requerimientos. Dos. Competitividad. Hemos llevado a cabo procesos de licitaciones que tienden a incrementar el nivel de competencia de las ofertas, otorgándoles igualdad de oportunidades a todos los oferentes. Prueba de lo anterior es que para todas las licitaciones que superan los 100 millones de pesos, hemos llevado a cabo procesos de RFI, vale decir, preguntas y respuestas con los potenciales proveedores, lo que nos permite aumentar la oferta de proveedores y además, que ellos cuenten con todos los antecedentes que les permitan participar informadamente de nuestros procesos de licitación. Y por último, precio. Para

aquellos oferentes que cumplen con una evaluación técnica, se propone a la consideración del Concejo aquellas ofertas de menor precio. Esto no quiere decir que es el precio el que decidió la oferta propuesta, por el contrario, el precio forma parte del modelo que se somete a consideración del Concejo. Segundo, cabe señalar que en el año 2005, de acuerdo a una encuesta de transparencia de las municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Maipú resultó estar en los últimos lugares. Después de un importante trabajo que llevó a cabo la administración del Alcalde Undurraga, podemos decir con bastante orgullo que en el año 2009 esta municipalidad fue reconocida con el primer premio a la transparencia, dentro de todos los organismos públicos, esta municipalidad tuvo el primer lugar. Nos parece que esa situación es un logro importante para la municipalidad y en consecuencia debemos mantenerlo o acrecentarlo. Por último, quisiera señalar que la propuesta que hemos preparado en esta oportunidad y que presentará a continuación nuestro Director de SECPLA, la hemos construido ajustándonos al 100% de lo que ha sido la política que hemos llevado a cabo, vale decir, un servicio acorde a lo requerido, al costo más barato y dado esta conclusión es que solicitamos que esta propuesta sea aprobada en su globalidad. Sr. Presidente, dicho lo anterior, solicito a usted ofrecer la palabra a nuestro Director de SECPLA. Don Fernando Pérez, para que proceda a dar lectura de la propuesta que hemos preparado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes Honorable Concejo. Vengo en proponer a vuestra consideración la siguiente propuesta de adjudicación, pero antes quiero señalar cuales son las que a nuestro juicio son las dos consideraciones que nos llevan a establecer esta propuesta. Estamos sugiriendo a vuestra consideración a una empresa que la vez pasada también estuvo dentro de los posibles adjudicatarios, nos referimos a Humberto Rivas, a la luz de revisar con detalle lo que fueron los procesos sancionatorios, léase multas, en los últimos 8 meses, hemos podido dar cuenta de que esta empresa ha tenido un comportamiento radicalmente distinto a lo que han sido sus primeras intervenciones en el área de las mantenciones. En segundo lugar, esta propuesta corresponde a la más barata, después de la que propusimos el viernes pasado y que sólo fue aprobada en una de sus zonas, no hay otra mezcla de cifras, no hay otro conjunto de cifras que den una cifra menor que la que aquí se está planteando como alternativa a la propuesta. Estamos hablando de 197 millones de pesos mayor que lo propuesto el viernes pasado, pero de todas formas es lo más bajo respecto de las otras posibilidades que pudiéramos haber presentado a vuestra consideración. Doy lectura entonces, para que quede en acta, tendré que repetir varios aspectos que se dijeron, pero lo voy a hacer para efectos de la grabación. Estamos en presencia entonces de la concesión de 4 zonas para el servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú. Voy a leer las 4 zonas, pero para los efectos de este Concejo, la segunda 3 y 4 ya está adjudicada, como ustedes lo saben, así es que tengo de todas formas leerlo. Zonas 1, 3 y 4; 6 y 7; y 9, modalidad sumaalzada, perdón, muchas gracias, zona 1, zona 3-4 como una única zona, zona 6 y zona 7 y 9. Muchas gracias. Sumaalzada, con adjudicación múltiple decía yo, la unidad técnica es la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, cuya Directora se encuentra presente y doy lectura a los antecedentes. En primer lugar, vamos a insistir en que sea una licitación de 36 meses, no de 48 meses. La imputación es

la 22.08.002 y las zonas son las siguientes: zona I, estamos hablando de 457.015m², el valor unitario que se tenía como referencial es de \$112,20.- y el valor mensual era de \$51.277.083.- Salto a la zona 6, cuyo presupuesto referencial por módulo es de, perdón 329.365m², a \$123,20 el metro cuadrado, lo que da un valor mensual de \$40.577.768.- Finalmente, la zona que se propone a consideración es la zona 7 y 9, que tiene 530.525m², a un valor referencial de \$113,10.-, lo que arroja un total de \$60.002.378.- mensuales. Paso entonces a vuestra consideración las propuestas que hace la administración. En primer lugar, en la zona I presentamos como primera opción a la empresa Humberto Rivas Arenas, con un valor unitario por metro cuadrado de \$148,75.-, esto mensual significa \$67.980.981.- y el valor total por los 36 meses es de \$2.447.315.316.- esa proponemos como primera opción. En la zona 6 proponemos como primera opción a la empresa Akro Diseños, con un valor de \$165,64.- por metro cuadrado, lo que significa un monto de \$54.554.734.- mensuales y en los 36 meses se expresa en \$1.963.970.427.- Finalmente, en la zona 7 y 9 proponemos a la empresa Paisajismo Cordillera, cuyo valor unitario es de \$152,3.-, lo que asciende a un valor mensual de \$80.658.050.- y eso se expresa en un valor por 36 meses de \$2.903.689.802.- Esa es la primera opción. Hubo RFI el 12 de agosto, asistieron 7 empresas y una serie de antecedentes que fueron solicitados a través de foro inverso, fueron respondidos por el mismo medio de mercado público. Es cuento puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Aclarar algunas cosas acá. A ver y quiero hacer presente algo que para mí es fundamental. Yo antes presidí 8 años y siempre me cuidé en los aspectos legales, de no tener nunca una caída y gracias a Dios, en los 8 años, estando sentadito aquí, nunca tuve ninguna caída. Pues hoy día, estoy haciendo, voy a hacer exactamente lo mismo. Hacer presente que yo tengo que guiarme por lo que ha propuesto el Sr. Alcalde Subrogante y esa tabla es de acuerdo a la ley vigente, el Concejo no la puede cambiar. Es lo que hay que tratar al respecto. Y lo que viene aquí, que no lo escuché al Director de SECPLA, es que en la zona I en la elección pasada se rechazó, hoy día se vuelve a proponer. En la zona 6 se propone al que salió segundo en aquella oportunidad. Y en la zona 7 y 9 también se propone al que salió segundo. Y hacerle presente a los Sres. Concejales que esto es bastante complicado, va a haber que buscarle, ojalá el Concejo lo aprobara hoy día, porque las áreas verdes, los pastos en el invierno pueden durar 30 días, 45 días, hasta 60 días. En este tiempo, con 15 días que no se rieguen, se corre el riesgo de perderlos, eso lo sabemos. Y voy a ir, antes de entrar en la tabla, aquí hay 2 abogados que integran el Concejo y hay un tercero que estoy viendo allá. De acuerdo a los informes que hay vigentes en este momento, hay un dictamen que los acuerdos que tenga un Concejo, relacionados con la mayoría absoluta, vale decir, con los 2/3, no se puede tratar una vez que se hubiera tratado y no se hubieran alcanzado los 2/3. Algunos, está la Directora Jurídica, está el colega Torres, que también trabaja en municipalidades, me imagino que uno de los dos, por lo menos, tiene que tener conocimiento de ese dictamen, que no lo podríamos incluir aquí. Sí, hay dos. Sí, claro.

Sra. Directora Jurídica: Presidente en base a la consulta que usted ha efectuado, primero puedo indicar lo que la ley no dice nada respecto a esta circunstancia. Sin embargo, la ley sí dice de que estos temas deben ser regulados o pueden ser regulados a través de un Reglamento del Concejo. En el reglamento, en el artículo 29 se dice que adoptado un

acuerdo o rechazada una proposición, estos no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieren invocado inicialmente, o de los que no se hubiera tenido conocimiento distinto que se adoptó el acuerdo. Por otra parte, el dictamen 2009, de 2010, de la Contraloría General de la República, ha señalado claramente que frente al rechazo del Concejo Municipal a la proposición de adjudicación sometida a su consideración, el Alcalde puede 1.- Declarar desierta la licitación, convocando a una nueva. 2.- Proponer a otro oferente con sujeción a las bases correspondientes obviamente. Y 3.- Insistir en su primera proposición en una nueva sesión. Por lo tanto, los dictámenes de la Contraloría, los cuales se ratifican con el 21.140 y 31.353 de 2006, dan cuenta que el Alcalde, o el Presidente del Concejo en este caso, tiene la facultad de volver a presentar nuevamente una proposición que haya sido rechazada inicialmente.

Sr. Presidente: Correcto. Usted colega Torres, con respecto digamos a eso, que trabaja en un municipio.

Sr. Marcelo Torres: gracias don Herman por otorgarme la palabra, pero ciertamente no sé si me convence directamente el informe jurídico, pero entiendo que es una proposición razonable frente al sistema y entiendo también que las dificultades, más allá de los futuros informes jurídicos que se pueden generar, ésta es una propuesta completa o integral. Por lo tanto, entiendo que la Directora podrá aclarar en el camino la dificultad o la observación presentada por el Concejal, quizás particularmente en un informe, pero de manera mediática tampoco este Concejal pretende obstruir la propuesta nuevamente del Concejo, entiendo que quizás ha habido cierto consenso del punto de vista del reconocimiento político y democrático de este Concejo. Y ciertamente, si el Alcalde lo propone, yo entenderé que legalmente están cumplidos todos los requisitos, más allá de la observación legítima que plantea don Herman, que quizás podrá ser validada, u observada, o planteada quizás en un informe futuro de la Directora de Asesoría Jurídica. Eso.

Sr. Presidente: Correcto. Con esa información, yo tengo otra, pero yo me voy a basar en lo que dice la Directora Jurídica y lo que dijo el colega acá, que es abogado. Por lo tanto, voy a pasar a darles la palabra a los Sres. Concejales, antes de votar al respecto. Yo lo único que quiero es no tener responsabilidad jurídica o penal mañana, por eso pedí eso, que quedara en acta Secretario y eso, por favor, que quede íntegro lo que yo pedí en acta. Le dejo la palabra a los Sres. Concejales, porque aquí ahora no hay comisión, porque esta es una reunión extraordinaria, para tratar en forma urgente, por una urgencia este dato. Si.

Sr. Antonio Neme: Presidente, lo que yo quiero entender es que vamos a votar por el paquete completo.

Sr. Presidente: Es que en el paquete completo yo tendría ya problemas por dudas jurídicas.

Sr. Antonio Neme: Pero ¿la votación va a ser completa?

Sr. Presidente: La votación, claro, las 3 habría que votarlas.

Sr. Antonio Neme: Ya, eso es lo que quería preguntar yo.

Sr. Presidente: O sea, paquete no se puede porque yo tengo en la uno, tengo dudas jurídicas, entonces si la tratamos si ustedes quieren al último, si quieren al tiro y las otras dos que siguen, si las podemos meter en paquete. Si pero, yo entonces mi opinión yo me la guardo, porque mi voto es libre, sí, libre y soberano. Sí, comenzamos por la uno. No, el paquete las otras dos sí, porque yo no tengo duda jurídica, yo voy a votar, cuando me corresponda votar y me pregunte el Secretario, ahí yo voy a votar, pero por una, después por las dos. No, la que se rechazó el otro día es la que yo tengo mis dudas.

Sra. Carol Bortnick: Pero ¿cuál es la propuesta de la administración para la votación?

Sr. Alcalde(S): A ver, lo que yo he explicado de que nosotros hemos construido una solución global, en que hemos tratado de conciliar los tres elementos que siempre hemos señalado, el precio más barato, que estemos en presencia de un servicio de acuerdo con lo que necesitamos y que en definitiva haya habido igualdad para todos los oferentes. En ese contexto, hemos propuesto que la votación sea en bloque, porque además se planteó en el Concejo anterior la posibilidad de hacer votación en bloque. Entonces esa es la propuesta que nosotros hemos hecho.

Sr. Presidente: Yo ahí, con respecto a eso, es lo que yo planteo, no voy a insistir más en eso y si tengo que rechazar, rechazaré a los tres juntos. Y hacer presente que esto ya se votó y el Concejal Mauricio Ovalle y yo votamos favorablemente por la primera, pero no había esta duda que yo tengo hoy día. Me imagino que lo que me entregaron, los que trabajan en la Contraloría no me estarán mintiendo. Bueno, les dejo la palabra con respecto a la uno, la que fue rechazada y hoy día se está reponiendo... O la meto en el bloque... Bueno si esa es la proposición del Alcalde Subrogante, yo la voy a aceptar.

Sr. Secretario: Entonces en votación la zona I... Estoy leyendo lo que va a quedar en acta, por favor. O sea, de nuevo entonces, en votación la zona I adjudicarla a Humberto Rivas Arenas en \$67.980.981.- mensual; la zona 6 a Akro Diseño S.A. en \$54.554.734.-; y la zona 7 y 9 a Paisajismo Cordillera S.A. en \$80.658.050.- Esa es la votación. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Presidente: Está pidiendo la palabra don Mauricio Ovalle.

Sr. Secretario: Estamos en votación.

Sr. Presidente: Sí, pero yo no he dicho, no dije que se estaba votando. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, yo quisiera que se aclararan un par de temas antes de la votación. Primero, aquí en la propuesta que se nos entrega, desaparecen un par de empresas, porque yo creo que es bueno dejar establecido, tanto que hablamos del beneficio a los vecinos, que quede establecido que aquí hay empresas que a lo mejor no desaparecieron, pero desaparecieron de los primeros lugares. Y la zona 6, Akro Diseños no era la primera empresa, era otra empresa la primera. Por lo tanto, yo quiero que quede establecido que la propuesta es votar por la segunda empresa, no por la primera. Y en la zona 7 y 9, igual cosa, no estamos aprobando la primera opción a lo mejor hoy día, pero lo que estamos haciendo es aprobar la segunda opción, porque la primera se rechazó. Eso por una parte. Segundo, yo quiero reiterar lo que dije en la sesión del Concejo pasado, en que yo no soy partidario que este tipo de contratos millonarios se voten por zonas, porque hace que mayorías circunstanciales provoquen eso, mayorías circunstanciales que no es más que eso y al final yo creo que esta cosa se ha enredado bastante más de lo que uno quisiera. El Concejo y los Concejales no estamos quedando bien con este tema, porque se enredó más de lo que debió. Y también quisiera pedir Presidente, independiente que yo voy a aprobar la proposición de la administración, Presidente, algunos dirán que soy obsecuente, obtuso, póngale el nombre que quiera, pero voy a aprobar la proposición de la administración. Pero también uno tiene derecho aquí a expresar observaciones y cuestiones que va viendo en el camino. Quisiera se me aclarara Presidente, como no fui a la comisión, no pude preguntar en la comisión, pero también creo que es bueno que se aclare aquí, frente a los vecinos, si la empresa de la zona 6 que se está proponiendo, Akro Diseño y la empresa de la zona 7 y 9, Paisajismo Cordillera, son de los mismos dueños. Me gustaría que eso se aclarara. Y que claramente quede establecido en el acta, Presidente, reiterar que aquí lo que estamos haciendo es volver a votar por la empresa que llegó en primer lugar en la zona 1 y que no estamos votando por la primera empresa en la zona 6, sino que estamos votando por la segunda y que en la zona 7 y 9 también estamos votando por la segunda y no por la primera.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. Usted.

Sr. Director SECPLA: Sí, lo que me indica la Directora, a propósito de la consulta que hace el Concejel Ovalle, son empresas distintas, con distinta razón social y nombre de fantasía distinto. Lo que sí, se tiene a la vista que es un holding de empresas distintas, con distinta razón social y número de RUT. En consecuencia, están legalmente habilitadas para participar por separado.

Sr. Presidente: Bueno, venía llegando Marcela, no sé si, porque estábamos solicitando votación. Yo vuelvo a reiterar lo que decía don Mauricio. La primera fue rechazada el día viernes pasado, esa se está reponiendo. Y las otras dos, se está colocando los que están segundos. Ahí yo opinar, a mí nadie me puede evitar digamos, o prohibir que opine, yo en la votación tengo que llevarlo de acuerdo a lo que corresponde a la ley. Pero yo no estoy de acuerdo digamos con eso, porque creo que si se le daba la pasada a la primera, debió de haberseles dado a todas, incluido a Paisajismo, que se le dejó fuera. Entonces, pero es la mayoría del Concejo el que manda y es la votación es la parte democrática lo que decide. Por lo tanto, Secretario, como no hay más opiniones, paso a pedirle que tome la votación.

Sr. Secretario: ¿Vamos a votar las tres zonas completas? Es que eso es lo que quiero, si se va a votar...

Sr. Presidente: Una está aprobada ya, que es la 4 y las otras hay que aprobarlas. Ahora, yo era partidario de que se hubieran votados las dos, que son los que están segundas y aparte la que estaba N° 1, igual van a haber mayorías iguales.

Sr. Secretario: Usted me dice cómo...

Sr. Presidente: Sí, la primera y después las otras dos.

Sra. Carol Bortnick: ¿Las votaciones no tienen que ser de acuerdo a como propone la administración?

Sr. Presidente: No, en cuanto a eso, no, el Concejo aquí, sí el Alcalde la otra vez propuso lo de aseo y lo propuso en un paquete y nadie dijo nada, por lo tanto, ya, votémoslo en paquete. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sin ánimo de echarle más pelos a la leche, porque ya tiene hartos Presidente. Peor sólo para dejar establecido, porque aquí cuando yo en la sesión pasada proponía y decía muy, como usted dice Presidente, náufrago, diciendo que estos temas debieran votarse completos, no por zonas y aquí se me criticó, se hizo risas, se hizo burlas y hoy día resulta que estamos todos pidiendo lo mismo. Yo me alegro que estos 4 días hayan servido para que nos demos cuenta, para reflexión y todo el tema. Pero yo insisto que aquí, temas como éste, dejan mal a cada uno de nosotros, a este Concejo, a la administración, porque el tratamiento que se les da no es el que corresponde, no es suficiente negociar con unos, o conversar con unos y con otros no, no es suficiente. Porque aquí hay palabras que se empeñan y no se cumplen. Entonces yo lo quiero decir aquí, de frente en la mesa, porque el problema nuestro de repente es que en privado decimos una cosa y en público decimos otra totalmente distinta. Entonces yo insisto que aquí y hice también una propuesta también en privado, que yo decía que a lo mejor lo que aquí correspondía es que si ya se había rechazado, es que el municipio internalizara los servicios, como ya lo hizo en su tiempo, que el municipio se hiciera cargo de las zonas que quedaban desprotegidas y en eso el municipio tiene experiencia, tiene capacidad, no sería nuevo para el municipio. Así que por lo tanto, yo creo que aquí no hay que asustarse son el hecho que en las empresas, o los contratos terminan a fin de mes, sino que aquí hay salidas, hay otras alternativas y quizás, por qué no decirlo, las alternativas de internalizar es buena, porque eso nos permitiría contratar mucha gente de Maipú, muchos vecinos que están sin trabajo y ahí digamos el apoyo a ellos es directo, no es vía empresa, no es por la demás gente. Así que yo insisto en eso, me alegro que estemos votando completo, pero ya yo creo que el daño que nos hemos hecho nosotros mismos, la zancadilla que nos hicimos no es menor.

Sr. Presidente: Gracias. La votación.

Sr. Secretario: Entonces en votación adjudicar la zona I a Humberto Rivas Arenas en \$67.980.981.- La zona 6 adjudicarla a Akro Diseño S.A. en \$54.554.734.- Y la zona 7 y 9 a Paisajismo Cordillera S.A. en \$80.658.050.- Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Quiero fundamentar mi voto en el sentido de que la opción mía tiene que ver con el gran impacto hacia los contribuyentes, que en definitiva son los vecinos. En este sistema, en esta situación de licitación voto, repito, como el menor impacto hacia el municipio entonces precisamente y en post de los contribuyentes, que son los vecinos, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Yo quiero fundamentar mi voto, relacionado con lo que mencioné hace un rato. Me alegra a mí también, antes de votar, que quede en acta, que todas las cosas que

vienen se voten en bloque, mientras dure esta administración, porque ese es el camino que hemos tomado hoy día. Y yo, a como dé lugar, voy a levantar mi voz para que se cumpla, porque no puede ser que a unos se les aplique en una oportunidad el bloque y a otros se les deja afuera. Y volver a insistir que para mí habría sido lo más justo, en justicia, no estoy hablando en componenta, hablo en justicia, que si el viernes se rechazó uno y volver a insistir de nuevo, no me parece serio, pero esa es mi opinión, es una opinión de naufrago, porque yo soy el que estoy refiriéndome a eso, pero tengo que votar y como tengo dudas, dudas jurídicas de parte de la Contraloría, yo me voy a abstener también.

Sr. Secretario: Entonces se aprueba por 8 votos a favor y 2 abstenciones. Eso.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1848:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Concesión de 4 zonas para el servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú, zonas 1; 3 y 4; 6; y 7 y 9"	HUMBERTO RIVAS ARENAS Zona 1	\$67.980.981.- Mensual
	AKRO DISEÑOS S. A. Zona 6	\$54.554.734.- Mensual
	PAISAJISMO CORDILLERA S. A. Zona 7 y 9	\$80.658.050.- Mensual

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		2



Sr. Presidente: Bueno, para esto estábamos convocados, colegas Concejales, para esto estuve presidiendo, creo que no lo hice tan mal, lo tuve que hacer de acuerdo a la parte legal y hacerles presentes que les agradecemos que hubieran venido hoy día a las 5 de la tarde, que es medio difícil, pero así estamos cumpliendo con eso. Y dicho esto, se levanta la reunión.

Siendo las 18:09 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 804, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 807, de 12 de noviembre del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm